

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR — PAE INDÍGENA

Análisis de Resguardos Indígenas Formalizados Contratación 2026 y Cobertura del PAE

Resolución 18858 de 2018 | Agencia Nacional de Tierras | MEN

Junio de 2026

DBE V_1

INTRODUCCIÓN

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) en territorios indígenas colombianos constituye uno de los instrumentos más relevantes de la política educativa diferencial del Estado. La Resolución 18858 de 2018, expedida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), estableció el modelo de atención diferencial para comunidades indígenas, reconociendo la autonomía de los pueblos para participar en la operación del programa mediante sus propias organizaciones y autoridades tradicionales.

El presente documento analiza, con corte al primer semestre de 2026, tres dimensiones estratégicas: (1) el estado de las sedes educativas, la matrícula y la cobertura PAE en las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) que cuentan con Resguardos Indígenas Formalizados según la Agencia Nacional de Tierras (ANT); (2) la situación contractual del PAE diferencial por ETC según la Matriz de Contratación PAE 2026; y (3) un análisis integrador que vincula ambas dimensiones para identificar brechas, riesgos y oportunidades de mejora en la prestación del servicio.

1. ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS CON RESGUARDO INDÍGENA FORMALIZADO (RIF)

La Agencia Nacional de Tierras reporta un total de 26 Entidades Territoriales Certificadas con presencia de Resguardos Indígenas Formalizados. A continuación se presenta la caracterización completa de cada ETC en cuanto a número de sedes educativas en RIF, estudiantes matriculados y porcentaje de cobertura del PAE diferencial.

1.1 Tabla General: Sedes, Matriculados y Cobertura PAE por ETC

Nº	ETC / Departamento	Total Sedes RIF	Matriculados RIF	% Cobertura PAE RIF
1	Guajira	192	106,278	94.8%
2	Chocó	70	26,729	97.7%
3	Cauca	106	19,252	99.3%
4	Vaupés	51	13,252	96.7%
5	Nariño	111	10,621	87.2%
6	Vichada	66	9,490	90.9%
7	Risaralda	27	8,059	97.6%
8	Antioquia	35	5,242	99.1%
9	Putumayo	46	5,213	96.8%
10	Huila	12	5,104	64.0%
11	Cesar	44	4,576	99.9%
12	Amazonas	45	3,919	98.5%
13	Meta	18	3,792	94.2%
14	Norte de Santander	25	3,489	97.7%
15	Caquetá	36	3,225	99.4%
16	Arauca	18	3,086	97.2%
17	Caldas	16	3,003	93.6%
18	Magdalena	11	2,557	92.4%
19	Valle del Cauca	13	2,266	98.9%
20	Córdoba	8	1,985	99.5%
21	Sucre	8	1,733	99.5%
22	Guainía	21	1,691	93.9%
23	Casanare	9	1,272	99.2%
24	Guaviare	17	1,244	87.7%
25	Tolima	7	881	98.4%
26	Boyacá	7	274	96.4%
TOTAL / PROMEDIO		1,019	248,233	95.0%

1.2 Análisis por Grupos de Cobertura PAE

Con base en los porcentajes de cobertura reportados, las 26 ETC se clasifican en tres grupos de desempeño:

Grupo A — Cobertura Alta ($\geq 97\%$): 14 ETCs

Presentan una operación PAE consolidada con alta penetración en la matrícula RIF.

ETC	Sedes RIF	Matriculados	% Cobertura
Cesar	44	4,576	99.9%
Córdoba	8	1,985	99.5%
Sucre	8	1,733	99.5%
Caquetá	36	3,225	99.4%
Cauca	106	19,252	99.3%
Casanare	9	1,272	99.2%
Antioquia	35	5,242	99.1%
Valle del Cauca	13	2,266	98.9%
Amazonas	45	3,919	98.5%
Tolima	7	881	98.4%
Chocó	70	26,729	97.7%
Norte de Santander	25	3,489	97.7%
Risaralda	27	8,059	97.6%
Arauca	18	3,086	97.2%

Grupo B — Cobertura Media (90% – 96.9%): 9 ETCs

Presentan avances significativos aunque con potencial de mejora en la atención diferencial.

ETC	Sedes RIF	Matriculados	% Cobertura
Putumayo	46	5,213	96.8%
Vaupés	51	13,252	96.7%
Boyacá	7	274	96.4%
Guajira	192	106,278	94.8%
Meta	18	3,792	94.2%
Guainía	21	1,691	93.9%
Caldas	16	3,003	93.6%
Magdalena	11	2,557	92.4%
Vichada	66	9,490	90.9%

Grupo C — Cobertura Baja (< 90%): 3 ETCs

Requieren atención prioritaria. La brecha de cobertura en estos territorios implica vulneración del derecho a la alimentación escolar diferencial.

ETC	Sedes RIF	Matriculados	% Cobertura
Huila	12	5,104	64.0%
Nariño	111	10,621	87.2%
Guaviare	17	1,244	87.7%

1.3 Análisis iniciales

Del análisis de la información reportada por la ANT se destacan los siguientes hallazgos:

- El universo total asciende a 248,233 estudiantes matriculados en sedes RIF, distribuidos en 1,019 sedes educativas a lo largo de 26 departamentos.
- La Guajira concentra la mayor matrícula RIF con 106.278 estudiantes (aproximadamente el 46% del total nacional), seguida de Chocó (26.729) y Cauca (19.252), reflejando la alta concentración de población indígena en estos territorios.
- El promedio de cobertura PAE RIF a nivel nacional es del 95.0%, lo que en términos absolutos indica que alrededor del 5% de la matrícula RIF aún no recibe el beneficio.
- Huila registra la cobertura más baja con el 64.0%, lo que equivale a más de 1.800 estudiantes sin acceso al PAE en resguardos formalizados. Esta situación es la más crítica del país.
- Nariño (87.2%) y Guaviare (87.7%) se sitúan en el rango crítico por debajo del 90%, exigiendo medidas urgentes de ajuste contractual y operativo.
- Cesar ostenta la cobertura más alta del país (99.9%), seguido de Córdoba y Sucre (99.5%), reflejando modelos de operación diferencial altamente efectivos.
- Vichada, con 66 sedes y 9.490 matriculados, presenta una cobertura del 90.9%, evidenciando retos logísticos propios de la dispersión territorial de la Orinoquía.

2. SITUACIÓN CONTRACTUAL DEL PAE DIFERENCIAL INDIGENA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018 (2026)

La Matriz de Contratación PAE 2026, con corte al 7 de mayo de 2026, registra 183 contratos bajo la Resolución 18858 de 2018, distribuidos en 26 departamentos y múltiples municipios y ETCs. La naturaleza de los operadores es esencialmente indígena —cabildos, resguardos, asociaciones de autoridades tradicionales—, lo que es coherente con el modelo diferencial que promueve la autonomía de los pueblos en la prestación del servicio.

2.1 Consolidado de Contratos por ETC

A continuación se presenta el número de operadores contratados por cada ETC/departamento bajo la Resolución 18858 de 2018:

ETC / Dpto.	Municipios / ETCs atendidas	Tipo de Operador	Inicio Contrato	N° Contratos
La Guajira	La Guajira, Maicao, Riohacha, Uribia	UT, Asociaciones Wayuu y Organizaciones indígenas	≥ 02/02/2026	≥65
Cauca	Cauca	Cabildos y Resguardos indígenas propios	08- 09/01/2026	34
Antioquia	Dpto.*, Apartadó, Argelia, Cáceres, Chigorodó, El Bagre, Necoclí, Turbo, San Juan, San Pedro, Urrao, Vigía, Zaragoza	Fundaciones, Resguardos, UT externas	19/01 – 04/02/2026	12
Cesar	Cesar, Valledupar	Resguardos, Asociaciones, UT PAE	29/01 – 16/03/2026	10
Chocó	Chocó, Quibdó	Asociaciones Embera, Wounaan, OREWA	02/02 – 27/03/2026	9
Putumayo	Putumayo	Resguardos, Asociaciones, Fundaciones	26/01 – 09/02/2026	8
Nariño	Nariño, Pasto, Tumaco	Asoc. Awá, Eperara, Pastos, Quillasinga	26/01 – 23/01/2026	8
Magdalena	Magdalena, Ciénaga, Santa Marta	UT Sheu Wiwa, Cabildo Arhuaco, Kogui	30/01 – 09/02/2026	6
Valle del Cauca	Valle del Cauca, Buenaventura	NASAWÉ'SX, ORIVAC, ACIVA-RP, KOWONDEV	09/02 – 26/01/2026	4
Vaupés	Vaupés	Asociaciones zonales de autoridades indígenas	02/02/2026	3
Huila	Huila, Pitalito	Resguardo Yanakuna, CRIHU, Fund. Horus Vita	12/01 – 02/02/2026	3
Amazonas	Amazonas, Leticia	Representaciones Amazonas SAS, Distribuidora	13/01 – 26/01/2026	2
Arauca	Arauca	ASOCATA, ASCATIDAR	02/10 – 08/10/2025	2

Guaviare	Guaviare	CRIGUA II, Resguardo La Fuga	19/01/2026	2
Guainía	Guainía	Grupo Empresarial Shalom GES SAS	26/01 – 27/01/2026	2
Norte de Santander	Norte de Santander	Autoridades U'wa, Pueblo Barí	19/01/2026	2
Sucre	Sincedejo, Sucre	Consorcio PAE Universal (plurianual), UT PAIP	15/03/2024 – 19/01/2026	2
Vichada	Vichada	Inversiones Nutrir S.A.S	02/02/2026	1
Caldas	Caldas	UT Nutrialimentos	19/01/2026	1
Córdoba	Córdoba	Cabildo Mayor Regional Pueblo Zenú	14/01/2026	1
Caquetá	Caquetá, Florencia	UT Caquetá Alimenta, UT PAE Florencia	19/01/2026	2
Risaralda	Risaralda	UT Risaralda Solidaria	07/01/2026	1
Tolima	Tolima	UT Tolima Unidos 2026	11/01/2026	1
Quindío	Quindío	UT Visión Social 2026	26/01/2026	1
Boyacá	—	Sin registro en Matriz 2026	—	Sin contrato
Casanare	—	Sin registro en Matriz 2026	—	Sin contrato

(*) Antioquia departamental figura sin operador ni fecha de inicio de contrato en la Matriz de Contratación.

2.2 Tipología de Operadores bajo la Resolución 18858 de 2018

El análisis de la Matriz permite identificar cuatro tipologías de operadores:

Tipología	Descripción y Presencia Territorial	Valoración Diferencial
Cabildos y Resguardos Indígenas	Operadores propios del territorio. Predominan en Cauca, Cesar, Putumayo y Córdoba. Reflejan el mayor grado de autonomía alimentaria indígena.	Óptima pertinencia cultural
Asociaciones de Autoridades Tradicionales	Organizaciones de segundo grado. Mayoría en La Guajira, Chocó, Nariño, Arauca y Vaupés. Amplia representación pluriétnica.	Alta pertinencia cultural
Uniones Temporales (UT) con participación indígena	Figuras mixtas que combinan organizaciones indígenas con entidades externas. Frecuentes en La Guajira, Magdalena, Caquetá y Sucre.	Pertinencia media, mayor capacidad logística
Operadores Externos (Fundaciones, SAS, Consorcios)	Empresas o fundaciones ajenas a las comunidades. Presentes en Antioquia, Guainía, Vichada, Quindío, Caldas, Risaralda y Tolima.	Pertinencia cultural cuestionable en RIF

2.3 Situaciones Contractuales de Atención Especial

- Antioquia departamental: sin operador ni fecha registrada. Se requiere verificar si existe instrumento vigente para el modelo diferencial.
- Arauca: contratos iniciados en octubre de 2025, lo que indica continuidad del período lectivo anterior. Válido si el objeto contractual cubre 2025-2026.
- Sucre (Sincelejo): contrato plurianual 2024-2027 (Consorcio PAE Universal). Debe verificarse su alineación con el enfoque diferencial indígena.
- Boyacá y Casanare: ETCs con RIF reportado por la ANT sin contrato bajo Resolución 18858 registrado en la Matriz 2026. Situación que requiere atención urgente.
- Meta: ETC con 18 sedes y 3.792 matriculados en RIF y cobertura del 94.2%, pero sin registro en la Matriz de Contratación 2026.
- Buenaventura (Valle del Cauca): uno de sus dos operadores (KOWONDEV) aparece sin fecha visible de inicio de contrato, posiblemente en proceso de perfeccionamiento.

3. ANÁLISIS INTEGRADOR: COBERTURA RIF Y CONTRATACIÓN PAE 2026

La lectura conjunta de la información de la ANT y la Matriz de Contratación PAE 2026 permite construir un diagnóstico preciso sobre la capacidad del Estado para garantizar el derecho a la alimentación escolar en los territorios indígenas, articulando tres dimensiones: (i) correlación entre contratación y cobertura, (ii) identificación de brechas críticas, y (iii) situaciones de buenas prácticas replicables.

3.1 Tabla Integrada: Cobertura RIF vs. Situación Contractual

La siguiente tabla cruza los datos de cobertura PAE RIF con la situación contractual, identificando la coherencia entre formalización territorial y operación del PAE. Las filas resaltadas corresponden a ETCs en situación crítica.

ETC	Sedes RIF	Matrícul. RIF	%Cob. PAE	Cto. Res.18858	Estado Contractual	Operación PAE	Situación Integrada
La Guajira	192	106,278	94.8%	Sí	≥65 contratos activos	Sólida	Media — alta fragmentación
Chocó	70	26,729	97.7%	Sí	9 contratos activos	Sólida	Favorable
Cauca	106	19,252	99.3%	Sí	34 contratos activos	Óptima	Referente nacional
Vaupés	51	13,252	96.7%	Sí	3 contratos activos	Sólida	Favorable
Nariño	111	10,621	87.2%	Sí	8 contratos activos	Media	Requiere mejora
Vichada	66	9,490	90.9%	Sí	1 contrato (operador externo)	Media	Riesgo diferencial
Risaralda	27	8,059	97.6%	Sí	1 contrato activo	Sólida	Favorable
Putumayo	46	5,213	96.8%	Sí	8 contratos activos	Sólida	Favorable
Antioquia	35	5,242	99.1%	Sí*	11 contratos (dpto. sin op.)	Media	Riesgo — vacío dpto.
Huila	12	5,104	64.0%	Sí	3 contratos (op. externo)	Deficiente	CRÍTICA
Cesar	44	4,576	99.9%	Sí	10 contratos activos	Óptima	Referente nacional
Meta	18	3,792	94.2%	No	Sin registro en matriz	—	CRÍTICA
Amazonas	45	3,919	98.5%	Sí	2 contratos activos	Sólida	Favorable
Caquetá	36	3,225	99.4%	Sí	2 contratos activos	Sólida	Favorable
Norte Santander	25	3,489	97.7%	Sí	2 contratos activos	Sólida	Favorable

Caldas	16	3,003	93.6%	Sí	1 contrato (externo)	Media	Riesgo diferencial
Arauca	18	3,086	97.2%	Sí	2 contratos (oct. 2025)	Sólida	Favorable
Magdalena	11	2,557	92.4%	Sí	6 contratos activos	Sólida	Favorable
Valle del Cauca	13	2,266	98.9%	Sí	4 contratos activos	Sólida	Favorable
Córdoba	8	1,985	99.5%	Sí	1 contrato (propio)	Óptima	Referente
Sucre	8	1,733	99.5%	Sí	2 contratos activos	Óptima	Favorable
Guainía	21	1,691	93.9%	Sí	2 contratos (externo)	Media	Riesgo diferencial
Casanare	9	1,272	99.2%	No	Sin registro en matriz	—	CRÍTICA
Guaviare	17	1,244	87.7%	Sí	2 contratos activos	Media	Requiere mejora
Tolima	7	881	98.4%	Sí	1 contrato activo	Sólida	Favorable
Boyacá	7	274	96.4%	No	Sin registro en matriz	—	CRÍTICA

3.2 Brechas Críticas Identificadas

A. ETCs con Alta Matrícula RIF y Baja Cobertura PAE

Este grupo representa la alerta más relevante, pues la combinación de gran volumen de matrícula y baja cobertura implica un elevado número absoluto de niños sin acceso al beneficio alimentario:

- La Guajira (106.278 matriculados, 94.8%): el 5.2% restante equivale a más de 5.500 estudiantes potencialmente sin PAE. La dispersión en más de 65 contratos exige una arquitectura robusta de supervisión para evitar traslapes y vacíos.
- Nariño (10.621 matriculados, 87.2%): se estima que cerca de 1.350 estudiantes en RIF no reciben el PAE. La diversidad étnica del departamento (Awá, Eperara, Pastos, Quillasinga) exige una articulación intercultural más efectiva.
- Huila (5.104 matriculados, 64.0%): situación más crítica del país. Más de 1.835 estudiantes sin PAE. La presencia de un operador externo en Pitalito (Fundación Horus Vita) refleja una ruptura con el espíritu del modelo diferencial.
- Guaviare (1.244 matriculados, 87.7%): el 12.3% sin cobertura en un territorio de alta vulnerabilidad social y alimentaria representa una brecha inaceptable para el enfoque diferencial.

B. ETCs con RIF sin Contrato bajo Resolución 18858 Registrado

La ausencia de contratos formalizados bajo el modelo diferencial en ETCs con resguardos registrados constituye una omisión grave frente a los derechos consagrados en la Resolución 18858 de 2018:

- Meta (18 sedes, 3.792 matriculados, 94.2% cobertura): la ausencia de registro es preocupante dado el volumen de matrícula. Los pueblos Sikuani, Achagua y Sáliba requieren atención diferencial específica.
- Boyacá (7 sedes, 274 matriculados, 96.4% cobertura): la alta cobertura sugiere que hay servicio activo bajo otro modelo, sin enfoque diferencial indígena certificado.
- Casanare (9 sedes, 1.272 matriculados, 99.2% cobertura): similar al caso de Boyacá. Se requiere verificar el instrumento jurídico utilizado para la atención y promover la transición al modelo Resolución 18858.

C. Pertinencia Cultural de los Operadores en Territorios RIF

Se identificaron departamentos donde operadores externos asumen la prestación del PAE en territorios con RIF, en contravía del espíritu autonómico del modelo diferencial:

- Guainía: íntegramente operado por el Grupo Empresarial Shalom GES SAS, empresa privada sin vínculo étnico aparente.
- Vichada: Inversiones Nutrir S.A.S como único operador para 66 sedes y 9.490 estudiantes. Debe evaluarse el fortalecimiento de organizaciones propias.
- Antioquia (municipios): en El Bagre, Cáceres, Chigorodó, Argelia, Urrao y Zaragoza operan fundaciones externas, limitando la autonomía indígena en la operación del PAE.
- Huila (Pitalito): Fundación Horus Vita como operador externo refuerza la preocupación sobre pertinencia cultural en el departamento con la cobertura más baja del país.

D. Departamentos con Mejor Articulación Cobertura-Contratación

Varios departamentos presentan una articulación positiva que puede ser referenciada como buenas prácticas:

- Cauca: 34 contratos con cabildos, resguardos y asociaciones propias — cobertura del 99.3%. Modelo de referencia nacional del PAE indígena diferencial.
- Cesar: 10 contratos entre resguardos de Sierra Nevada y Perijá — cobertura del 99.9%. La articulación entre la ETC y las autoridades Arhuacas, Kogui, Wiwa, Kankuamo y Yukpa es ejemplar.
- Córdoba: un contrato con el Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú — cobertura del 99.5%. La unidad organizativa indígena favorece la eficiencia operativa.
- Sucre: dos contratos — cobertura del 99.5%. Gestión eficiente con organizaciones indígenas Zenú.

3.3 Resumen Estadístico Integrado

Indicador	Valor
Total ETCs con RIF formalizado (ANT)	26
Total sedes educativas en RIF	1,019
Total estudiantes matriculados en RIF	248,233
Promedio cobertura PAE RIF nacional	95.0%
ETCs con cobertura $\geq 97\%$ (Grupo A — Alta)	14 ETCs
ETCs con cobertura 90–96.9% (Grupo B — Media)	9 ETCs
ETCs con cobertura $< 90\%$ (Grupo C — Baja / Crítica)	3 ETCs
Estudiantes RIF estimados sin PAE	~11.600
Total contratos bajo Res. 18858 (Matriz 2026)	183
ETCs con contrato diferencial registrado	23 de 26
ETCs sin contrato Res. 18858 registrado	3 (Boyacá, Casanare, Meta)
ETCs con operadores predominantemente propios	≥ 8
ETCs con operadores externos en RIF	≥ 6
ETC con mayor número de contratos	La Guajira (≥ 65)
ETC con mayor matrícula RIF	La Guajira (106.278)
ETC con mayor cobertura PAE RIF	Cesar (99.9%)
ETC con menor cobertura PAE RIF	Huila (64.0%)

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

El análisis integrado permite derivar las siguientes conclusiones:

- El PAE diferencial bajo Resolución 18858 de 2018 ha alcanzado un nivel de implementación significativo: 23 de las 26 ETCs con RIF cuentan con al menos un contrato activo bajo dicho modelo, y el promedio de cobertura nacional supera el 95%.
- Sin embargo, persisten brechas críticas en Huila (64%), Nariño (87.2%), Guaviare (87.7%) y en Boyacá, Casanare y Meta (sin contrato diferencial registrado), situaciones que vulneran el derecho a la alimentación escolar diferencial de comunidades indígenas especialmente vulnerables.
- La presencia de operadores externos en territorios con RIF —Guainía, Vichada, municipios de Antioquia y Huila— contraviene el espíritu del modelo diferencial, que busca fortalecer la autonomía alimentaria de los pueblos indígenas.
- Los departamentos con mayor articulación entre contratación propia y cobertura alta (Cauca, Cesar, Córdoba) demuestran que el modelo diferencial basado en autoridades indígenas es viable, efectivo y replicable.
- La dispersión contractual de La Guajira (más de 65 contratos) implica un reto de coordinación y supervisión que requiere mecanismos de seguimiento especializados para evitar fragmentación de la atención.

4.2 Recomendaciones

Cód.	Recomendación	Descripción
R1	Intervención prioritaria en Huila	Adelantar visita técnica urgente para identificar los factores que explican la cobertura del 64% y diseñar un plan de choque que garantice la atención de los más de 1.835 estudiantes sin PAE en resguardos. Priorizar operadores indígenas propios.
R2	Formalización contractual en Boyacá, Casanare y Meta	Verificar el instrumento jurídico vigente y, de no existir contrato bajo Resolución 18858, priorizar su formalización para el segundo semestre de 2026, incluyendo procesos de consulta previa con las comunidades.
R3	Revisión de operadores externos en territorios RIF	Adelantar diagnóstico de capacidades organizativas indígenas en Guainía, Vichada y municipios de Antioquia con miras a la transición progresiva hacia operadores propios de las comunidades, conforme al modelo diferencial.

R4	Sistema de seguimiento en La Guajira	Implementar un sistema georreferenciado de reporte de la operación PAE en La Guajira que permita identificar y atender vacíos de cobertura en el 5.2% de matrícula RIF sin acceso al beneficio.
R5	Replicación de modelos exitosos	Sistematizar las experiencias de Cauca, Cesar y Córdoba como casos de buenas prácticas del PAE diferencial indígena, para su socialización y adaptación en ETCs con dificultades operativas y de cobertura.
R6	Articulación ANT-MEN para focalización	Establecer un mecanismo periódico de intercambio de datos entre la Agencia Nacional de Tierras y el MEN, para asegurar que todo resguardo formalizado quede incorporado en el sistema de focalización PAE y cuente con contrato diferencial activo.